



VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Javier BLANCO -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a colaborar académicamente con el Departamento de Computación de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

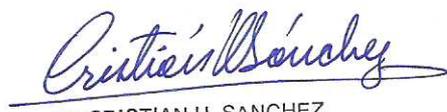
ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Javier BLANCO a colaborar -durante el corriente año- con el Departamento de Computación de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de veinte horas mensuales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.